

INFORME DE EMPALME

**Gestión de los Recursos Financieros, Humanos y Administrativos
del Instituto Distrital de las Artes IDARTES**

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Noviembre de 2015

Tabla de Contenido	Pag.
1. Estado de Ejecución Presupuestal	6
a). Planes Programa, Proyectos y Estudios de Mediano y Largo Plazo	6
b). Presupuesto Ejecutado a la Fecha	12
c). Proyección Presupuestal 2016	15
d). Reservas Presupuestales	18
e). Recursos de Caja / Tesorería	18
2. Talento Humano	19
a). Número de cargos por cada uno de los Niveles	19
b). Remuneración de los cargos	20
c) Cargos de Libre Nombramiento y Remoción y Carrera Administrativa	21
3. Procesos de Contratación	22
a). Número de Procesos de Licitación Pública Proyectados y en Curso	22
b). Número de Procesos de Selección Abreviada proyectados y en curso	22
c). Número de Concursos de Mérito proyectados y en curso	22
d). Número de Contratos Directos proyectados y en curso (Prestación de servicios y convenios interadministrativos)	22
4. Contingencias Judiciales	23
a). Procesos en cursos ante las diferentes jurisdicciones (Contencioso Administrativo, Laboral, Civil, Penal)	23
b). Procesos en cursos ante Tribunales de Arbitramento	23
c). Sentencias Ejecutoriadas y por Pagar	23
d). Laudos Arbitrales	23
e). Conciliaciones en curso y aprobadas	23

5. Varios	23
a). Informe Resumido de Gestión	23
Temas Prioritarios en la Transición -Primeros 100 días-	32
Retos para la Siguiete Administración	32
b). Bienes Muebles e Inmuebles	33
c). Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos	35

Tabla de Anexos

Formatos para la Gestión Administrativa

- Anexo 1. Formato de Defensa Jurídica
- Anexo 2. Formato Contractual
- Anexo 3. Formato Sistema Financiero
- Anexo 4. Formato de Talento Humano
- Anexo 5. Formato Gestión Documental y Archivo
- Anexo 6. Formato Gobierno en Línea y Sistemas de Información
- Anexo 7. Formato Banco de Proyectos
- Anexo 8. Formato Control Interno de Gestión
- Anexo 9. Formato de Recursos Físicos e Inventarios
- Anexo 10. Formato Anticorrupción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano

Formatos para la Gestión del Desarrollo

- Anexo 11. Relación de Planes Sectoriales
- Anexo 12. Lineamientos Seguimiento Plan de Desarrollo
- Anexo 13: Ambiental y Gestión de Riesgo
 - Análisis Situacional Cultura para Departamentos
 - Asuntos Étnicos
 - Complemento APSB
 - Complemento Pobreza
 - Complemento Salud
 - Desarrollo Rural y Agropecuario
 - Empleo y trabajo
 - Genero-Diversidad Sexual

Otros Documentos de Soporte

Anexo 14. Acuerdo 440 de Junio 2010

Anexo 15. Acuerdo 1 DE 2011 Estatutos IDARTES

Anexo 16. Acuerdo 2 DE 2011 Estructura Organizacional IDARTES

Anexo 17. Plataforma Estratégica IDARTES

Anexo 18. Resolución 001 02 de enero de 2013 Escala Honorarios

Anexo 19. Acuerdo 3 DE 2011 Planta Personal IDARTES

Anexo 20. Res 06 2013 Manual de Funciones Planta Permanente

Anexo 21. Res 290 del 2013 Manual de Funciones Planta Temporal

Anexo 22. Relación de Convenios Interadministrativos

Anexo 23 Relación Procesos Judiciales - Conciliaciones

Anexo 24. Relación de Procesos Judiciales - Tutelas

Anexo 25. Matriz Programas y actividades desarrollados por la Entidad

Anexo 26. Apropiación y ejecución pptal 2012 - 2015

Anexo 27. Componente de gestión

Anexo 28. Componente de inversión

Anexo 29. Avances metas Proyectos de Inversión - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana

Anexo 30. Proyección Presupuestal 2016

Anexo 31. Reservas Presupuestales 2015

Anexo 32. Número de procesos de licitaciones públicas proyectadas o en curso

Anexo 33. Número de procesos de selección abreviadas proyectadas o en curso

Anexo 34. Número de procesos de concursos de méritos proyectados o en curso

Anexo 35. Número de procesos de mínima cuantía proyectadas o en curso

Anexo 36. Otros procesos contractuales en trámite interno

Anexo 37. Informe ejecutivo anual control interno 2011- 2014

El Instituto Distrital de las Artes, establecimiento público del orden distrital, creado mediante el Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá, es un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio autónomo propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante; tiene por objeto ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música. Ver Anexos 14, 15 y 16.

1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a). Planes Programa, Proyectos y Estudios de Mediano y Largo Plazo

Para la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” el IDARTES definió en 10 proyectos de inversión, acciones en diferentes campos que apuntan, por un lado, a fortalecer el campo artístico, y por otro, a brindar las condiciones para el acceso de las personas al disfrute del arte. Así, bajo los lineamientos de la Bogotá Humana, el Instituto Distrital de las Artes tiene la oportunidad de ampliar sus campos de acción en el marco de las seis áreas artísticas, así como la realización de actividades transversales que involucran compromisos intersectoriales, con lo que se logra un impacto más extenso y sostenido en la ciudad.

A continuación se presentan los proyectos de inversión que el Instituto Distrital de las Artes ha venido desarrollando en el cuatrienio, asociados a los proyectos y programas de inversión del Plan de Desarrollo:

EJE PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO PRIORITARIO PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO IDARTES
Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El Ser Humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Garantía del desarrollo integral de la infancia	103. Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia	914. Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia
	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	115. Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral.	915. Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá.
	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	126. Las personas mayores, fuente de memoria y saber 128. Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	772. Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes
	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	144. Arte, cultura y patrimonio en la transformación.	795. Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital.

EJE PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO PRIORITARIO PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO IDARTES	
		149. Fortalecimiento de la red de bibliotecas y fomento o valoración a la lectura		
		146. Ciudadanías juveniles		
		147. Bogotá Capital Creativa de la Música		
		144. Arte, cultura y patrimonio en la transformación.		783. Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los equipamientos culturales públicos
		144. Arte, cultura y patrimonio en la transformación.		792. Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes.
Revitalización del centro ampliado	177. Intervenciones urbanas priorizadas	787. Intervenciones urbanas a través de las artes		
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	222. Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	944. Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la participación ciudadana y la construcción de probidad	
	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.	235. Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	784. Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IDARTES 794. Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes.	

A continuación se relacionan los objetivos de los 10 proyectos de inversión a cargo de la entidad (Ver Anexo 7. Formato Banco de Proyectos y Anexo 11. Relación de Planes Sectoriales) y que se encuentran en ejecución en este momento:

Proyecto de Inversión	Objetivo General
772 - Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes.	Promover el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la ciudad a través del fomento a la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas de los grupos etarios, sociales y étnicos que habitan el Distrito Capital.
783 - Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos	Formar y fidelizar públicos en los escenarios metropolitanos de IDARTES y en escenarios locales pertenecientes a otras entidades, a través del programa «Cultura en común», ofreciendo una programación plural y diversa de las artes vivas, que fortalezca la apropiación de las prácticas artística y culturales.
784 - Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes	Fortalecer y modernizar la gestión institucional con el fin de atender las necesidades de operación de las áreas misionales, de manera articulada con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.
787 - Intervenciones urbanas a través de las artes.	Aportar al proceso de revitalización del centro ampliado, a través de intervenciones con la participación de los agentes de las artes y la ciudadanía.
792 - Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes.	Mejorar las condiciones de seguridad integral y operación de los espacios físicos a cargo del Instituto, para garantizar la realización de actividades misionales y de apoyo de la entidad.

Proyecto de Inversión	Objetivo General
794 - Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes.	Posicionar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, frente a Bogotá y Colombia como la institución que fomenta y apoya las expresiones artísticas en la ciudad.
795 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital.	Ofrecer a los habitantes del Distrito Capital, oportunidades y estímulos para acceder y ejercer, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, sus prácticas artísticas.
914 – Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia.	Generar ambientes propicios para el fomento de la creatividad, la imaginación, el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia y su ámbito nuevas formas de aprendizaje en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales a partir de la implementación de una nueva oferta desde el componente de la enseñanza de las artes y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía en escenarios educativos formales e informales en el marco de la ampliación de la jornada a 40 horas efectivas semanales.
915 – Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá.	Generar nuevas formas de aprendizaje en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales a partir de la implementación de una nueva oferta desde el componente de la enseñanza de las artes y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía en escenarios educativos formales e informales en el marco de la ampliación de la jornada a 40 horas efectivas semanales.
944 – Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad.	Desarrollar herramientas en el Instituto Distrital de las Artes para fortalecer la participación de probidad.

En la formulación de estos 10 proyectos de inversión definidos por IDARTES, y ejecutados entre 2012 y 2015, se tuvieron en cuenta varios y diferentes diagnósticos, normas y documentos, como marco de referencia, que fueron punto de partida para su formulación y que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

Proyecto de Inversión	Documentos de Diagnóstico y Referencia
772 - Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los y las Afrodescendientes, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá, D.C. 2010. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL. Documento ponencia de los pueblos indígenas, Afrodescendientes, raizal y rom de Bogotá, D.C., al Consejo Territorial de Planeación Distrital para su inclusión en el Plan de Desarrollo de Bogotá, D. C. 2004 – 2008 El Pueblo Gitano que habita la ciudad de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá, 2008. Declaración de Durban: Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Suráfrica, 2001. WALSH, Catherine (2002). Etno-educación e interculturalidad en perspectiva decolonial, ORTEGA RICAURTE, Carmen. Negros, Mulatos y Zambos en Santa Fé de Bogotá: Sucesos, Personajes y Anécdotas. Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2002. (aportes) Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y Fundación de Bogotá (1536-1539): según documentos del Archivo General de Indias, Sevilla. Friede, Juan, Publicación del Banco de la República en la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Proyecto de Inversión	Documentos de Diagnóstico y Referencia
783 - Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Nacional, la Ley General de Cultura, las Políticas Culturales del Distrito y la legislación existente en donde se establecen la responsabilidad del Estado de atender, apoyar, fomentar, estimular y fortalecer las prácticas artísticas y de facilitar a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio de los derechos culturales y el derecho a la cultura. • Artículo 218 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 172 del Decreto 469 de 2003; en donde se establece los objetivos del Sistema de Equipamientos. • Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Decreto 465 de 2006.
784 - Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 782 de 2003 • Ley 87 de 1993 • Decreto Reglamentario Nacional 441/2004 • Decreto Reglamentario Nacional 1599 /2005 • Acuerdo 122/2004 • Decreto Distrital 387/2004 • Directiva 004/2005 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor • Directiva 008/2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá • Circular Conjunta 018 De 2006, Secretaría General, Veeduría Distrital • La Nueva gestión Pública: varios documentos • Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 • Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 • Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión –NTD SIG 001:2011 • Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. • Directiva 008/2006 • Circular Conjunta 018 De 2006, Secretaría General, Veeduría Distrital • La Nueva gestión Pública: varios documentos • Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 • Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 • Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión –NTD SIG 001:2011 • Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.
787 - Intervenciones urbanas a través de las artes.	<ul style="list-style-type: none"> • CARDEÑO MEJÍA, Freddy Arturo, "Historia del Desarrollo Urbano del Centro de Bogotá", Premio en Investigación "en los Campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio de la Ciudad de Bogotá 2006" • MELO MORENO, Vladimir , La calle; espacio geográfico y vivencia urbana en Santa Fe de Bogotá, Bogotá, IDCT, 1998.
792 - Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Bial de Culturas 2011
794 - Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes.	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Direccionamiento Estratégico para las comunicaciones del Distrito Capital, Decreto 516 de 2009

Proyecto de Inversión	Documentos de Diagnóstico y Referencia
795 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Políticas culturales distritales 2004 – 2016</i>, 2ª edición revisada de 2005 • Conclusiones de la Encuesta realizada en 2003 por la Línea de Investigación en Cultura, Arte y Patrimonio del Observatorio de Cultura Urbana.
914 – Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de los derechos del niño, 1989 - Artículo 31. • Ley General de Educación, 1994 • Construcción de una política pública para la educación artística en Colombia Balance 2002- 2010, Ministerio de Cultura, 2010. • La educación Artística: Un Desafío o la Uniformización, Artículos: La Contribución de la Educación Artística a la Vida de los Niños, La Educación Artística en los Países del Magreb: Desarrollo del Plan de Estudios y de los Materiales Didácticos, La Mediación Artística en los Procesos Educativos, Métodos Activos en la Educación Artística, La Ciencia y el Arte: Nuevos Paradigmas en Educación y Salidas Profesionales, La Reconstrucción Social a Través Del Arte, Arte, Cultura y Ciudadanía en los Proyectos Sociales, Varios Autores, Revista Perspectivas, 2002. • Orientaciones Curriculares para el campo de Comunicación, Arte y Expresión, Serie Cuadernos de Currículo, Secretaría de Educación, 2007. • Ley General de Cultura, 1997, Ley de Cultura No. 1185 de 2008. • Conferencia regional para América Latina y el Caribe sobre educación artística: hacia una educación artística de calidad, - Colombia como país sede, retos y oportunidades. Análisis prospectivo de la Educación artística en Colombia al horizonte del año 2019 y se estableció la declaratoria de Bogotá, 2005. • Observación General N° 7 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2005. • Convenio 455/05 entre los Ministerio de Cultura y Educación, 2005. • I Conferencia Mundial de educación artística – UNESCO, 2006 – Lisboa. • Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de infancia y adolescencia. • Conpes 109: Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”, 2007. • II Conferencia Mundial de Educación Artística UNESCO- Seúl-, 2010 • Formulación del lineamiento pedagógico y curricular para la Educación inicial en el Distrito- SED-UPN- SDIS-, 2010.

Proyecto de Inversión	Documentos de Diagnóstico y Referencia
915 – Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de los derechos del niño, 1989 - Artículo 31. • Ley General de Educación, 1994 • Construcción de una política pública para la educación artística en Colombia Balance 2002- 2010, Ministerio de Cultura, 2010. • La educación Artística: Un Desafío o la Uniformización, Artículos: La Contribución de la Educación Artística a la Vida de los Niños, La Educación Artística en los Países del Magreb: Desarrollo del Plan de Estudios y de los Materiales Didácticos, La Mediación Artística en los Procesos Educativos, Métodos Activos en la Educación Artística, La Ciencia y el Arte: Nuevos Paradigmas en Educación y Salidas Profesionales, La Reconstrucción Social a Través Del Arte, Arte, Cultura y Ciudadanía en los Proyectos Sociales, Varios Autores, Revista Perspectivas, 2002. • Orientaciones Curriculares para el campo de Comunicación, Arte y Expresión, Serie Cuadernos de Currículo, Secretaría de Educación, 2007. • Ley General de Cultura, 1997, Ley de Cultura No. 1185 de 2008. • Conferencia regional para América Latina y el Caribe sobre educación artística: hacia una educación artística de calidad, - Colombia como país sede, retos y oportunidades. Análisis prospectivo de la Educación artística en Colombia al horizonte del año 2019 y se estableció la declaratoria de Bogotá, 2005. • Observación General N° 7 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2005. • Convenio 455/05 entre los Ministerio de Cultura y Educación, 2005. • I Conferencia Mundial de educación artística – UNESCO, 2006 – Lisboa. • Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de infancia y adolescencia. • Conpes 109: Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”, 2007. II Conferencia Mundial de Educación Artística UNESCO- Seúl-, 2010 • Plan Decenal de Cultura 2012-2021, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. • JURADO, Juan Carlos. Problemáticas Socioeducativas de la infancia y la juventud contemporánea. Revista Iberoamericana de Educación. Universidad EAFIT, Medellín Colombia. 2003. • Vigotsky, L.S. La imaginación y el Arte en la Infancia (Ensayo Psicológico). Madrid: Akal, 1996.
944 – Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, así como la Resolución 484 de 2009 • Decreto 627 DE 2007, Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, • FUNDACIÓN CORONA. “La Apuesta de los Ciudadanos. Tercer ejercicio de planeación participativa en Bogotá 2001”. Editorial Gente Nueva. Bogotá, 2003. • Artículo: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN BOGOTÁ, Por: William Moreno López, profesional en la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación adscrita a la Subsecretaría de Planeación para la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación en www.fundesuperior.org/

El IDARTES ejecuta actualmente a través de sus proyectos de inversión 32 metas, que a su vez son contributivas de las metas del Plan de Desarrollo. El nivel de avance en el cumplimiento de estas metas se puede resumir en el cuadro que se presenta a continuación:

PROYECTO	No. TOTAL DE METAS	SUPERIOR > 90%	ALTO >70% Y <90%	MEDIO >40% Y <70%	BAJO <40%
772 - Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes	3		2	1	

PROYECTO	No. TOTAL DE METAS	SUPERIOR > 90%	ALTO >70% Y <90%	MEDIO >40% Y <70%	BAJO <40%
783 - Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los equipamientos culturales públicos	5	4	1		
784 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional	3	1	1	1	
787 - Intervenciones urbanas a través de las artes	1		1		
792 - Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes	4	2		1	1
794 - Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes	3	3			
795 - Fortalecimiento de las Prácticas Artísticas en el Distrito Capital	8	6	2		
914 - Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia	2			2	
915 - Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en Colegios de Bogotá	2		2		
944 - Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad	1	1			
Total	32	17	9	5	1

Las magnitudes que dan cuenta del grado de avance de las metas de los proyectos de inversión se detalla en el Anexo 29. Avances metas proyectos de inversión – Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana. Ver adicionalmente Anexo 12. Lineamientos Seguimiento Plan de Desarrollo y Anexo 27 Componente de gestión y Anexo 28 Componentes de inversión.

Un resumen de los logros alcanzados en desarrollo de la ejecución de los proyectos de inversión en estos cuatro años de gestión se presenta más adelante en el capítulo 5.

b). Presupuesto Ejecutado a la Fecha

El IDARTES inició operaciones en 2011 con un presupuesto cercano a los \$22 mil millones, alcanzando en su primer año un nivel de ejecución equivalente al 97%. Fue con el inicio de la Administración de la Bogotá Humana que la entidad comenzó un proceso de crecimiento exponencial, no solo en su presupuesto, sino también en las actividades y retos que asumió.

En 2012 se destinaron \$36 mil millones de pesos que fueron ejecutados, casi en su totalidad. A partir de los resultados mostrados la Administración decidió duplicar el presupuesto de la entidad en 2013 en un 100% comparado con la vigencia inmediatamente anterior, al pasar a casi \$72 mil millones. En 2014, la apropiación presupuestal de la entidad creció en un

21% y, finalmente, para el año 2015 registró un incremento del 68%. Estos continuos incrementos significan un aumento del presupuesto entre la vigencia 2011 y la vigencia 2015 de casi 7 veces.

Durante estos 4 años, en materia presupuestal se avanzó en la actualización de la versión del Sistema Hacendario SI CAPITAL, la optimización de los tiempos de elaboración de los certificados y registros presupuestales; la formulación y actualización de los procedimientos del área de presupuesto en el marco del proceso de gestión financiera; se reorganizaron las actividades del área mitigando los riesgos, estableciendo puntos de control y efectuando seguimiento permanente a los procedimientos.

El cuadro que se presenta a continuación resume el valor de la apropiación, los compromisos adquiridos y los giros efectuados al corte del 31 de diciembre, salvo la referida a la vigencia 2015, que se presenta al corte del 31 de octubre de 2015.

(Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Inversión
2012	Apropiación	\$7.372.624.000	\$28.440.628.715
	Compromiso	\$7.175.498.066	\$27.067.852.301
	Giro	\$6.657.281.930	\$27.053.500.501
2013	Apropiación	\$7.719.769.000	\$64.024.628.153
	Compromiso	\$7.305.564.522	\$61.290.383.315
	Giro	\$6.680.423.193	\$49.582.313.558
2014	Apropiación	\$8.033.269.003	\$79.005.951.279
	Compromiso	\$7.924.063.634	\$73.414.316.004
	Giro	\$7.031.763.158	\$64.639.375.186
2015*	Apropiación	\$9.382.564.795	\$137.455.522.992
	Compromiso	\$7.604.446.740	\$121.842.934.224
	Giro	\$5.717.680.564	\$88.608.758.768

Fuente: Reporte PREDIS

* A corte de 31 de Octubre de 2015

Vigencia 2012

Durante la vigencia fiscal de 2012 el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- tuvo una apropiación presupuestal definitiva que sumó \$35.813 millones, que integró los recursos de

armonización presupuestal de los planes de desarrollo Bogotá positiva y Bogotá Humana, alcanzando una ejecución del 95,6% de su presupuesto; los gastos totales de funcionamiento tuvieron una apropiación de \$7.373, de los que se comprometió un total de \$7.175 millones, es decir una ejecución equivalente al 97,3%. El rubro de Gastos Generales registró un nivel de ejecución del 93,7% correspondiente a \$2.154 millones; que sumaron a la ejecución de \$4.765 millones por concepto de servicios personales que corresponden a un 99% de ejecución.

En lo concerniente a los gastos de inversión, se apropiaron recursos para la inversión por \$12.680 millones de la Bogotá Positiva y \$15.251 millones de la Bogotá Humana que sumaron \$28.441 millones en total. Para la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” el IDARTES definió en 10 proyectos de inversión, que alcanzaron una ejecución del 91,2%, de los recursos armonizados presupuestalmente correspondientes a \$13.913 millones.

Vigencia 2013

La entidad comenzó la vigencia 2013 con un presupuesto inicial de \$56.847'832.000 y finalizó con un presupuesto de \$71.744'397.153, incrementándose en \$14.896'565.153, equivalente al 26% respecto al presupuesto inicial, resultado de la suscripción de 7 convenios interadministrativos, que se incorporaron al presupuesto de ingresos y gastos como recursos propios. Con esta inclusión de recursos, el IDARTES, logró compromisos por valor de \$68.595'944.837, logrando una ejecución presupuestal del 95.61%.

Los recursos de funcionamiento comprometieron la suma de \$7.305 millones de un total de \$7.719 millones, es decir una ejecución equivalente al 95%.

En relación con los Gastos Generales la entidad registra un nivel de ejecución ubicado en el 98%, resultante de la ejecución de rubros tales como: Dotación, Combustibles, lubricantes y llantas, materiales y suministros, gastos de transporte y comunicación, bienestar e incentivos y otros rubros.

En lo que corresponde al desarrollo de los 10 proyectos de inversión, el Instituto Distrital de las Artes apropió \$64.025 millones y alcanzó un nivel de ejecución del 96% por valor de \$61.290 millones.

Vigencia 2014

La entidad comenzó la vigencia 2014 con un presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos por un valor de \$81.910 millones y culminó la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo en la suma de \$87.039 millones. El incremento por valor de \$5.129.042.282, equivalente al

6.26% sobre el presupuesto inicial, fue el resultado de la suscripción de 9 convenios interadministrativos, que entraron a hacer parte del presupuesto de ingresos y gastos como recursos propios. Durante la vigencia fiscal de 2014, el IDARTES comprometió el 93% del presupuesto, equivalente a \$81.338 millones.

Por su parte, de los recursos de funcionamiento fueron comprometidos \$7.924 millones de un total de \$8.033 millones, es decir una ejecución equivalente al 98%, mientras que los recursos de inversión ascendieron a una ejecución del 92% con compromisos equivalentes a \$73.414 millones de un total de \$79.005 millones asignados.

Vigencia 2015 – Octubre 31-

En la vigencia 2015 el Instituto empezó con un presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos por un valor de \$137.662 millones y corte de 31 de octubre cuenta con un presupuesto que suma de \$146.838 millones. El incremento por valor de \$9.176, equivalente al 6,66% sobre el presupuesto inicial, resultado de la suscripción de 15 convenios interadministrativos que han aportado recursos a las actividades del sector de las artes.

A corte de Octubre 31 de 2015, el IDARTES se ha comprometido el 88,16% del presupuesto, por valor de \$129.447 millones.

De otra parte, en lo que corresponde a la ejecución de los recursos de funcionamiento, se ha comprometido la suma de \$7.604 millones de un total de \$9.382 millones, equivalente al 81,05%, entretanto que los recursos de inversión elevaron su ejecución al 88,64% con compromisos equivalentes a \$121.843 millones de un total de \$137.455 millones asignados.

Por su parte, en cuanto a los Gastos Generales el Instituto registra un nivel de ejecución del 87,76%, resultado de la ejecución de los rubros de Dotación; Combustibles y lubricantes, arrendamientos, Mantenimiento, Transporte y comunicaciones, Materiales y Suministros, Servicios Públicos, entre otros.

En lo que tiene que ver con la ejecución de los diez proyectos de inversión, esta alcanzó un nivel de ejecución del 88,64%, correspondientes a \$121.843 millones de los \$137.455 millones apropiados.

Vale señalar que además de consolidar buenas prácticas de gestión alrededor de la generación de ingresos por ventas y servicios, una estrategia importante que permitió incrementar el presupuesto en cada vigencia, fue la suscripción de convenios interadministrativos con diferentes entidades del gobierno distrital. Ver Anexo 22. Relación de convenios interadministrativos.

Por su parte la ejecución presupuestal alcanzó niveles de ejecución que superaron el

90% en todas las vigencias, gracias a una gestión dedicada a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, los artistas, los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y todas las partes interesadas del subsector artístico, a través de proyectos, programas y actividades pertinentes, diversas, incluyentes y permanentes, con alcance a todas las localidades de la ciudad, alrededor de las dimensiones de circulación, apropiación y formación. Ver Anexo 25 Matriz programas y actividades desarrollados por la entidad.

En el anexo 26 se relaciona el detalle de la apropiación y la ejecución presupuestal por rubros entre las vigencias 2012 y la vigencia 2015 al corte del 31 de octubre.

Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Los recursos del presupuesto con fuentes de Sistema General de Participaciones -SGP-, se han destinado en todas las vigencias mayoritariamente para la financiación del Programa Distrital de Estímulos del IDARTES. Cabe señalar que los recursos de la participación de propósito general destinados a la financiación de competencias en materia de cultura pueden destinarse a fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

El Programa Distrital de Estímulos consiste en una estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que hacen parte del sector artístico y cultural.

c) Proyección Presupuestal 2016

La Secretaría de Hacienda Distrital aprobó para el Instituto Distrital de las Artes un presupuesto total de \$137.587.396.000 distribuidos de la siguiente manera:

*Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	VALOR 2016	%
Funcionamiento	\$10.282	7,47%
Inversión	\$127.305	92,53%
TOTAL	\$137.587	100%

Para la vigencia 2016, le fueron asignados al Instituto Distrital de las Artes, para su funcionamiento, recursos que ascienden a la suma de \$10.282.276.000

*Cifras en Millones de Pesos

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Rubro	Cuota asignada 2016
Servicios personales asociados a la nómina	\$3.879
Servicios personales indirectos	\$90
Aportes patronales al sector privado y público	\$1.313
Gastos generales	\$5.000
TOTAL	\$10.282

De acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Hacienda Distrital, la distribución de fuentes de la Cuota Global de Inversión es la siguiente:

*Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
12-OTROS DISTRITO	\$ 97.851	71,12%
20-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 2.800	2,04%
21-ADMINISTRADOS LIBRE DESTINACIÓN	\$ 14.900	10,83%
43-ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 11.155	8,11%
47- RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP	\$ 675	0,49%
146 – RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400	0,29%
147- OTROS RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 1.800	1,31%
267- RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.486	1,81%
278- SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 5.187	3,77%
287- RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 284	0,21%
490 – RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 50	0,04%
TOTAL CUOTA ASIGNADA 2016	\$137.587	100%

A continuación se presentan los proyectos de inversión registrados para la vigencia 2016

*Cifras en millones de pesos

PROYECTOS DE INVERSIÓN BOGOTÁ HUMANA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016
914-Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia	\$ 7.500
915-Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá.	\$ 38.000
772-Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes	\$1.800
783-Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los equipamientos culturales públicos	\$ 24.918
792-Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes	\$ 14.670
795-Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital.	\$ 34.452
787- Intervenciones urbanas a través de las artes	\$ 900
944- Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad	\$ 50
784-Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes	\$ 3.247
794-Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes.	\$ 1.768
TOTAL INVERSIÓN	\$ 137.587

El detalle de la Proyección Presupuestal correspondiente a la vigencia 2016 registrado en el aplicativo PREDIS de la Secretaría de Hacienda Distrital se puede consultar en el Anexo 30.

d) Reservas Presupuestales

Se relaciona a continuación el estado de ejecución de las reservas presupuestales constituidas en 2015. El detalle se presenta en adjunto (Ver anexo 31 Reservas presupuestales 2015):

PROYECTOS	VALOR RESERVAS CONSTITUIDAS	VALOR RESERVAS PAGADAS	DIFERENCIA	%
FUNCIONAMIENTO	\$889.978.156	\$885.059.797	\$4.918.359	99,45%

PROYECTOS DE INVERSION	\$8.893.352.569	\$8.683.538.128	\$209.813.967	97,64%
914- Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia	\$219.265.585	\$219.265.427	\$158	100,00%
915- Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá.	\$3.112.690.574	\$2.931.635.408	\$181.055.166	94,18%
772- Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes	\$30.965.800	\$18.982.900	\$11.982.900	61,30%
783- Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los equipamientos culturales públicos	\$475.486.369	\$473.166.369	\$2.320.000	99,51%
792- Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes	\$3.066.897.995	\$3.066.204.141	\$693.854	99,98%
795- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$1.951.821.385	\$1.938.059.496	\$13.761.889	99,29%
787- Intervenciones urbanas a través de las artes	\$9.625.000	\$9.625.000	\$0	100,00%
784- Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes	\$25.912.000	\$25.912.000	\$0	100,00%
794- Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes	\$687.387	\$687.387	\$0	100,00%
TOTAL	\$9.783.330.251	\$9.568.597.925	\$214.732.326	97,81%

e) Recursos de Caja / Tesorería

Durante el cuatrienio de la Bogotá Humana, la función de Tesorería concentró sus esfuerzos en el manejo y la custodia de fondos, valores y obligaciones de la Entidad. El mayor reto que tuvo la entidad durante estos cuatro años fue organizar la gestión de Tesorería de una entidad naciente. Buena parte del esfuerzo en esta área se concentró en la integración de todos los módulos del sistema SI CAPITAL local, con el fin de obtener información oportuna de todo el proceso de contratación, ejecución, control y seguimiento del IDARTES en términos financieros; en la actualización de los procedimientos, integrando las actividades que realizan las áreas de Presupuesto y Contabilidad en lo relacionado con los pagos y el registro de los ingresos de los escenarios culturales administrados por el IDARTES, lo mismo que el procedimiento para la elaboración de las facturas del Instituto; y el desarrollo de mecanismos que permiten una mayor efectividad en el seguimiento y control de los recursos entregados a la entidad, todas las operaciones que se generan en el día a día son registradas en el Sistema SI CAPITAL – Módulo Opget, generando información que alimenta los módulos de las diferentes áreas financieras del Instituto (Contabilidad y Presupuesto). Es de resaltar que el IDARTES registró en oportunidad los pagos de todos los contratos, convenios y demás actos administrativos suscritos.

El recaudo en Tesorería durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 al corte del 30 de septiembre se presenta en el Anexo 3. Formato Sistema Financiero.

2. TALENTO HUMANO

a). Número de cargos por cada uno de los Niveles

Planta Permanente

IDARTES fue creado con una planta de personal de 57 cargos -Acuerdo 03 del 01 de febrero de 2011, por el cual se establece la planta de empleos del instituto Distrital de las Artes. Ver Anexo 19. En adición a ello se crearon tres empleos nuevos, provenientes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultura IDPC y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en razón al traslado del Planetario de Bogotá, equipamiento que estaba antes a cargo de esas entidades, mediante Resolución 109 del 2 de marzo de 2015, provenientes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultura IDPC y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Los cargos de la planta permanente están distribuidos de la siguiente manera:

La planta temporal está compuesta de la siguiente manera:

- 11 cargos del nivel directivo
- 4 cargos del nivel asesor
- 28 cargos del nivel profesional
- 1 cargo del nivel Técnico
- 16 cargos del nivel asistencial

De la planta permanente, al 30 de septiembre de 2015, estaban vacantes 3 empleos.

La información complementaria al componente de talento humano se entrega en el Formato 4. Formato de Talento Humano y Anexo 20. Resolución 06 de 2013 Manual de Funciones.

Planta Temporal

A la par de un proceso de laboralización en la administración Distrital, y teniendo en cuenta el incremento presupuestal y las metas cada vez más exigentes que ha asumido la entidad, se creó una planta temporal que contempla cargos para apoyar labores administrativas, misionales y de apoyo, que suma 115 cargos, con imputación a los proyectos de inversión del plan de desarrollo Bogotá Humana.

La planta temporal está compuesta de la siguiente manera:

- 62 cargos del nivel profesional
- 26 cargos del nivel técnico
- 27 cargos del nivel asistencial

Estos cargos están provistos con personal que fue nombrado de manera temporal en

dichos cargos a partir de procesos de selección. De la planta temporal, al 30 de septiembre de 2015, estaban vacantes 15 empleos. Anexo 21. Resolución 290 de 2013 Manual de Funciones.

b). Remuneración de los cargos

Nivel	Total No. de cargos	Grado	Salario	LNR	CA	PT	Vacantes **	Observaciones
Directivo	1	03	\$6.998.566	1				Prima técnica adicional hasta por 50%; Gastos de Representación del 40%
Directivo	3	02	\$4.673.880	3				Prima técnica adicional hasta por 50%; Gastos de Representación del 30%
Directivo	7	01	\$4.130.600	7				Prima técnica adicional hasta por 50%; Gastos de Representación del 10%
Asesor	2	02	\$4.673.880	2				Prima técnica adicional hasta por 50%; Gastos de Representación del 20%
Asesor	2	01	\$4.130.600	2				Prima técnica adicional hasta por 50%; Gastos de Representación del 10%
Profesional	2	03	\$3.360.542		2			Prima técnica adicional hasta por 40%;
Profesional	26	02	\$2.658.051	1	8	17	2	Prima técnica adicional hasta por 40%; Los Funcionarios de Planta Temporal estarán vinculados hasta el 30 de junio de 2016.
Profesional	62	01	\$1.954.785	1	16	45	10	Prima técnica adicional hasta por 40%; Los Funcionarios de Planta Temporal estarán vinculados hasta el 30 de junio de 2016.
Técnico	27	01	\$1.582.595		1	26	2	Los Funcionarios de Planta Temporal estarán vinculados hasta el 30 de junio de 2016.
Asistencial	1	03	\$1.582.595		1			
Asistencial	40	02	\$1.208.104	1	12	27	4	Los Funcionarios de Planta Temporal estarán vinculados hasta el 30 de junio de 2016.
Asistencial	2	01	\$1.124.423	1	1			Conductor
Total	175	NA	NA	19	41	115	18	

* LNR: Libre nombramiento y remoción; CA: Carrera administrativa; P: Provisional; S: Supernumerarios; PT: Planta temporal; TO: Trabajadores Oficiales

** Información al corte del 30 de septiembre

c) Cargos de Libre Nombramiento y Remoción y Carrera Administrativa

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción

De los 60 cargos de la planta permanente 19 corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción, y 41 funcionarios en carrera administrativa

- 1 Director General
- 1 Subdirector (Subdirección Administrativa y Financiera)
- 2 Subdirector Técnico (Subdirección de las Artes y de Equipamientos Culturales)
- 2 Jefes de Oficina Asesora (Planeación y Jurídica)
- 2 Asesores (Control Interno y Comunicaciones)
- 7 Gerentes (Escenarios, Música, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura)
- 1 Profesional Especializado
- 1 Tesorero
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Conductor

Cargos de Carrera Administrativa

- 2 Profesional Especializado 222-03
- 8 Profesional Especializado 222-02
- 16 Profesional Universitario 219-01
- 1 Técnico Administrativo 367-01
- 1 Auxiliar Administrativo 407-03
- 12 Auxiliar Administrativo 407-02
- 1 Conductor 480-01

Los cargos de la planta temporal son nombramientos ordinarios en empleos temporales, por tal razón no se clasifican como empleos de carrera.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La gestión contractual surtida en el período que va del 2012 al 30 de septiembre 2015, se resume en el cuadro que se presenta a continuación:

TIPO DE CONTRATO	2012		2013		2014		2015 (a 30 sept.)	
	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
DIRECTA	430	\$ 6.293.619.604	1115	\$ 15.832.184.505	694	\$ 16.914.680.676	1061	\$ 30.172.398.290
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	65	\$ 7.561.145.302	111	\$ 32.458.116.015	68	\$ 17.007.260.623	111	\$ 38.412.708.935

LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$ 979.724.225	7	\$ 6.095.024.151	6	\$ 9.937.741.596	6	\$ 8.793.822.414
MÍNIMA CUANTÍA	41	\$ 254.731.317	38	\$ 487.907.088	42	\$ 683.565.519	26	\$ 427.978.697
ABREVIADA (MENOR CUANTÍA)	10	\$ 2.349.970.363	10	\$ 1.067.837.056	15	\$ 3.565.848.976	12	\$ 4.022.185.545
ABREVIADA (SUBASTA INVERSA)	17	\$ 938.841.778	19	\$ 5.297.323.672	18	\$ 3.520.647.330	9	\$ 2.199.762.973
TOTAL	567	\$ 18.378.032.589	1300	\$ 61.238.392.487	843	\$ 51.629.744.720	1225	\$ 84.028.856.854

En el Anexo 2. Formato contractual se relaciona el detalle de los procesos contractuales celebrados en el período de gobierno 2012-2015 al corte del 30 de septiembre.

En cuadros anexos se detallan los procesos que actualmente cursan en la entidad, identificados por modalidad de selección:

- a). Número de Procesos de Licitaciones Públicas Proyectadas y en Curso. Ver Anexo 32.
- b). Número de Procesos de Selección Abreviada proyectadas y en curso. Ver Anexo 33.
- c). Número de Procesos Concursos de Méritos proyectados y en curso. No hay actualmente concursos de méritos proyectados y en curso.
- d). Número de Contratos Directos proyectados y en curso. No hay actualmente contratos de prestación de servicios y convenios proyectados y en curso. Se anexa la Resolución 001 de 2013 por la cual se define la escala de honorarios del IDARTES (Anexo18)

Adicionalmente, en la actualidad hay procesos de mínima cuantía proyectadas o en curso, y otros procesos contractuales en trámite que se relacionan en los anexos 35 y 36.

4. CONTINGENCIAS JUDICIALES

a). Procesos en cursos ante las diferentes jurisdicciones (Contencioso Administrativo, Laboral, Civil, Penal)

En formato anexo se detalla la información correspondiente a un proceso en curso en la rama judicial. Ver anexo 1. Formato de defensa jurídica.

b). Procesos en cursos ante Tribunales de Arbitramento

IDARTES no tiene procesos en curso ante tribunales de arbitramento a la fecha.

c). Sentencias Ejecutoriadas y por Pagar

IDARTES no tiene sentencias ejecutoriadas y por pagar a la fecha.

d). Laudos Arbitrales

IDARTES no tiene Laudos Arbitrales a la fecha.

e). Conciliaciones en curso y aprobadas

En formato anexo se detalla la información correspondiente a las tres conciliaciones en curso. Ver anexo 1. Formato de defensa jurídica.

5. VARIOS

a). Informe Resumido de Gestión

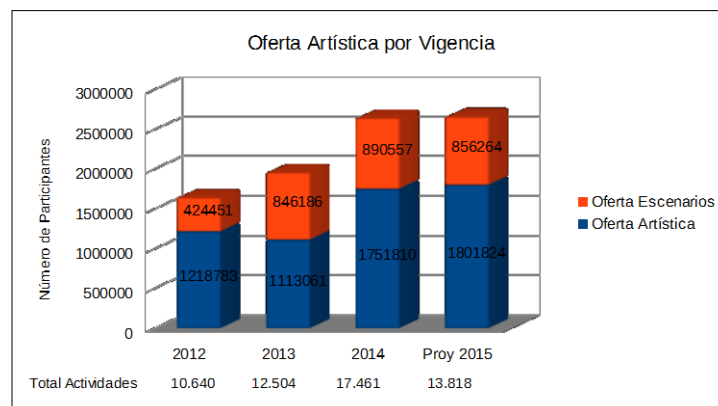
El quehacer del Instituto Distrital de las Artes tiene dos aristas fundamentales, la primera tiene relación con propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo del campo del arte, entendido como el fomento de las prácticas artísticas de sus disciplinas de música, danza, arte dramático, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales y literatura, y de otra parte, materializar el ejercicio de los derechos culturales -artísticos- de todos los habitantes del Distrito Capital, a través de oferta artística, programas, proyectos y actividades enmarcadas en las dimensiones de investigación, formación, creación, circulación y apropiación.

Para cumplir con estos propósitos, el Instituto ha procurado consolidar su organización, sus recursos y sus procesos de gestión; así, se ha encargado de promover la cualificación, profesionalización y visibilización de los artistas y otros agentes del sector cuya actividad económica es la práctica artística; mejorando la infraestructura cultural que tiene a cargo, con programación suficiente, que permita su operación y sostenibilidad, y desarrollando una oferta artística y cultural permanente, diversa, incluyente y pertinente, para satisfacer las necesidades y expectativas de todos ciudadanos, actores y partes interesadas.

Principales Logros e Impactos

Mayores Oportunidades para el Acceso a la Oferta Artística

Durante el cuatrienio 2012-2015, la gestión del IDARTES se ha enfocado en lograr que todos los bogotanos y bogotanas accedan y disfruten de por lo menos una de las actividades artísticas, programadas en el amplio espectro de la oferta artística y cultural, para lo cual, el Instituto ha venido realizando un importante esfuerzo de desconcentración de la oferta artística con cobertura territorial, con programas tales como: Cinemateca Rodante, Cine Clubes y Salas Asociadas de Cine, los Talleres Locales de Escrituras Creativas, Cultura en Común, Talleres Locales de Teatro, Planetario en Movimiento, la programación del Escenario Móvil y Consentidos en tu barrio, Picnic Literario, el Encuentro de Teatro Comunitario, Barrio Bienal, la Red de Talleres de Arte Dramático en localidades, Serenatas para el Alma, la Red Galería Santa Fe, los Festivales Locales de Metal, las Escuelas de Hip Hop, Espacios Concertados, y la Navidad Humana en localidades, entre otras muchas actividades de orden territorial.



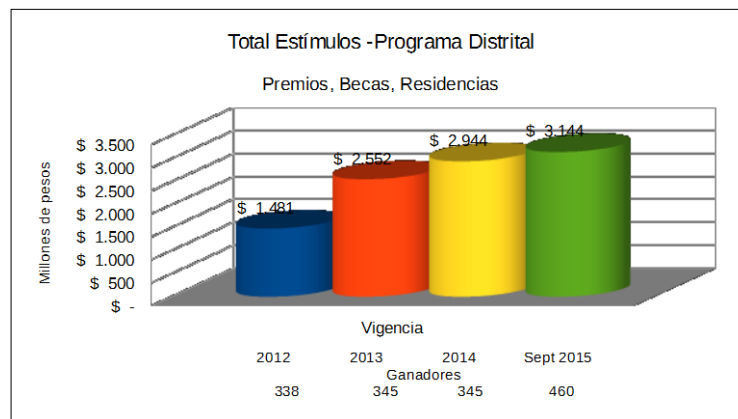
En términos del acceso a la oferta artística, los derechos culturales dieron un gran salto con la consolidación de los eventos metropolitanos y la programación artística en los equipamientos a cargo, que en su mayor proporción han sido gratuitos, lo que ha permitido alcanzar cifras nunca antes alcanzadas de asistentes, eventos y artistas en escena.

En el mismo orden de ideas, para garantizar el acceso de los ciudadanos de Bogotá a la oferta artística y cultural, el IDARTES ha realizado eventos metropolitanos de circulación como: Celebración del Día Internacional de la Danza, Danza en la Ciudad, los Festivales al Parque -Rock, Salsa, Colombia, Jazz y Hip Hop- y Cinemateca al Parque-, además de fortalecer la oferta pública en los equipamientos a su cargo a saber: Planetario de Bogotá, Cinemateca Distrital, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al aire libre La Media Torta, Teatro El Parque, la Casona de la Danza y el Teatro Julio Mario Santo Domingo. En igual sentido, se ha consolidado la estrategia de fomento a iniciativas del sector de interés público a través del

apoyo a la realización de los festivales distritales de Teatro, del Festival Iberoamericano de Teatro, a la Casa de Poesía Silva, a la Feria del Libro, al Fotomuseo, al Museo de Arte Moderno, a las Salas Concertadas, al Festival Cultural Invasión Cultural, a la Fundación Patrimonio Fílmico, entre otros eventos de impacto distrital.

Generación de nuevas oportunidades para la práctica artística

El IDARTES inició la vigencia 2011 con un presupuesto de inversión de \$17.774 millones y termina 2015 con un presupuesto de \$137.455 millones, un aumento que también se vio reflejado en el incremento promedio del presupuesto de las áreas artísticas, de un 38% en estos cuatro años y la apertura de nuevos programas de inversión tales como: Arte en Conexión, Espacios Concertados, Intervenciones Urbanas, el Diplomado de Culturas Urbanas Hip Hop o la Cumbre de Arte y Cultura para la Paz, por citar algunos. Se puede afirmar con absoluta certeza que 2015 ha sido la vigencia en la que más se ha invertido en arte en la historia reciente de la ciudad.



Crecimiento del Programa Distrital de Estímulos – Capítulo IDARTES

Entre las estrategias para promover la práctica artística se ha fortalecido el Programa Distrital de Estímulos; las nuevas definiciones de política en esta materia, han tenido como resultado el aumento del número de premios, becas y reconocimientos, flexibilización de los requisitos de participación en concordancia con la realidad de los agentes del sector, proyección y consolidación de nuevas líneas de estímulos para el fortalecimiento de las prácticas artísticas. Estas transformaciones se han respaldado con un incremento importante en los recursos destinados a los procesos de convocatoria, aplicando criterios de desconcentración territorial de recursos y enfoque diferencial, alcanzando un total de 1.488 iniciativas apoyadas con estímulos económicos.

El fortalecimiento de las prácticas artísticas también se ve reflejado en la

diversificación de los sujetos que son beneficiarios de la política de fomento; la Inclusión, la no segregación, el reconocimiento, la visibilización de etnias, grupos poblacionales y sociales y la reparación de las víctimas del conflicto, también ha tenido en la gestión del IDARTES un lugar importante en la definición de las líneas de inversión de la entidad y hacen parte del circuito de formación-investigación-creación-circulación-apropiación; Idartes es el mayor circulador de artistas en Bogotá, con proyectos de gran magnitud e impacto en la ciudadanía; se destacan entre estos procesos el apoyo al Festival Mujeres en Escena, el Ciclo de Cine Rosa, el apoyo al Festival de Teatro Rosa, la Serenata Rap, los Tortazos con enfoque diferencial, el apoyo al Encuentro de la Expresión Negra, los talleres de Danza Mayor, los talleres de literatura y artes plásticas para los internos de centros de rehabilitación penitenciaria, las iniciativas de jóvenes en el marco del programa Ciudadanías Juveniles, Teatro a la mano, el Ciclo de Cine Indígena y las 48 intervenciones urbanas enfocadas a la visibilización de nuevas propuestas artísticas de jóvenes en grafiti, entre las que se cuentan: en 2012, Concurso Grafiti “Renueva Tu Compromiso Frente al VIH/Sida-30 Años Después”; Concurso Arte y Memoria, en 2013, Beca Intervención Artística Urbana en la Calle 26, Convocatoria Grafiti/ Intervención Corabastos 2013, Grafiti en el Marco del Festival Hip Hop 2013 y Arte y Cultura Para La Paz “Memorias Del Futuro”; en 2014, Beca Intervención Artística Urbana en la Carrera 10, Grafiti en el Marco del Festival Hip Hop 2014, Premios Invitación y Ejecución Intervenciones Memorias del Futuro, y Contrato Proyecto Bogotá Diversa, en 2015 se encuentra en ejecución la Beca Intervención Artística Urbana, todo lo anterior suma una inversión total de \$916.976.471, beneficiando a 52 colectivos artísticos y 163 artistas individuales.

También los niños y niñas de la ciudad han disfrutado de oferta artística especialmente desarrollada para ellos, para eso el Idartes dispuso para la familias el programa Consentidos, realizó megaeventos metropolitanos como los Festival Iberoamericano de teatro infantil ACTI, realizó los programas Lectura bajo los árboles y Libros al Viento, logró que nuevamente niños, niñas y todos en general viajaran al espacio de Galileo en el Nuevo Planetario de Bogotá y colocó risas y alegría infantil en los corazones de quienes asistieron a los Festivales de Circo, Festivales de Marionetas y Títeres.

Otro elemento importante para concretar los derechos culturales de los Bogotanos y Bogotanas, son los artistas, las organizaciones artísticas los productores y demás agentes del sector, quienes también han estado dentro de los focos de gestión del IDARTES, así, en el desarrollo de la jornada completa se han vinculado a 41 organizaciones de formación artística quienes imparten los procesos de formación en los colegios, empleando a 1.086 artistas formadores, la atención de los niños y niñas de la primera infancia ha sido realizada por 428 Tejedores de Vida, el programa Arte en Conexión ha permitido que alrededor de 3.000 artistas construyan vínculos laborales con 35 Bares de la Ciudad.

El fomento a las prácticas artísticas como actividad económica se ha sustentado fundamentalmente en el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, que ha entregado becas, premios, residencias, entre las que se destacan la Ruta del Caballero,

Gigantografías y Grafitis, las Giras por Bogotá, Cualificación a Bailarines Profesionales, las residencias nacionales e internacionales, beca EMMAT, la Compañía de danza residente del teatro Jorge Eliécer Gaitán, becas de creación en video y cortometraje, Clases Maestras, y Magistrales de Danza, Cursos de Técnicas Escénicas y Dancísticas, Cursos especializados de Canto, Interpretación de Instrumentos, Producción Musical, entre otras. Los artistas bogotanos también han fortalecido sus competencias a través de los diversos procesos de formación artística alrededor de los Festivales al Parque.

Finalmente el ciudadano del común, aquellos artistas quienes disfrutaban de aprender y realizar una práctica artística por gusto, de manera recreativa y aficionada han contado con espacios de formación, Talleres de Teatro, Talleres de Danza, Talleres de Escrituras Creativas en localidades, la BECMA, Talleres de Artes Plásticas e intercambio de saberes para población Campesina, Talleres de Artes Plásticas en los C.D.C., Cátedra Cinemateca y Talleres de Cine y Audiovisuales, Súbete a la Escena, Talleres de Producción Literaria, Semilleros de Astronomía, Conferencias Dictadas por ACDA Y ASASAC sobre Astronomía, Astronáutica y Ciencias afines, Cursos de Astronomía, e intercambio de saberes para población Campesina, Talleres de Artes Plásticas en los C.D.C., talleres lúdico pedagógico sobre astronomía, Astronáutica y ciencias afines, la programación de Navidad, maratones de crónica, fotografía y video, Diplomados Distritales en Artes, y diversas Conferencias, Charlas, Foros, Encuentros, Diplomados y Conversatorios, entre muchas otras.

Evidencia y resultado de la gestión es la producción documental de 120 publicaciones en las diferentes líneas editoriales de la entidad, a saber: Colección Arte y Memoria, Colección Investigaciones del Arte, Publicaciones periódicas, Catálogos de Festivales al Parque y los Libros al Viento.

Incorporación de las artes a los Procesos Cognitivos de los niños, niñas y adolescentes.

Desde 2013, el IDARTES asumió con gran compromiso la ejecución de los programas de Atención Integral a la Primera Infancia “*Tejedores de Vida*” y “*CLAN*”. Así, ha desarrollado la implementación de metodologías y diversas actividades que han permitido experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia y al fortalecimiento del núcleo familiar. En esa misma dirección, se ha desarrollado el proceso de formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de colegios oficiales del Distrito para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, en el marco del eje temático denominado “Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40x40”.

El proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia ha procurado el acceso a la oferta de experiencias artísticas de diferentes ordenes, desarrollando procesos de sensibilización, apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Entre las estrategias

desarrolladas para acercar a las artes y al desarrollo integral de los niños y niñas, junto con sus familias y adultos cuidadores, se cuentan la atención directa en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, los espacios adecuados con actividades permanentes realizadas en los espacios creados, los eventos de circulación con presentaciones artísticas pensadas para la primera infancia y la generación de contenidos físicos y virtuales para dicha población.

En desarrollo de las diferentes estrategias de atención a niños y niñas de la primera infancia se han atendido hasta la fecha 57.286 niños y niñas, apoyados en la labor de 165 Tejedores de Vida vinculado directamente al proyecto. La primera de las estrategias es la atención directa con acceso y oferta de experiencias artísticas en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, a través de 1.525 grupos en 20 localidades. Otra estrategia consiste en la creación de espacios adecuados donde se realizan actividades de manera permanente diseñadas para la primera infancia, Actualmente el proyecto cuenta con 50 espacios adecuados que ya están en operación y los tres nidos itinerantes que rotan por los sectores que no cuentan con infraestructuras para la atención de niños y niñas en primera infancia. Estas actividades se complementan con la realización de actividades de circulación dirigidas a la primera infancia y la generación de contenidos: página web www.creciendoconkike.com, libros, canciones y material pedagógico.

A través del proyecto denominado “Jornada Completa”, se ha brindado formación en las disciplinas artísticas de danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales y artes plásticas los niños, niñas y adolescentes de colegios oficiales de Bogotá, directamente en sus instalaciones o en los Centros Locales de Atención para la Niñez y la Juventud – CLAN. A través de nuevas herramientas pedagógicas integradas a la educación básica y media, encaminadas a la formación artística de niños, niñas y adolescentes de los Colegios Oficiales del Distrito, se aportó directamente al fortalecimiento de capacidades de lecto-escritura, lógica matemática y de motricidad gruesa y fina. Así, por primera vez el sector cultura empezó a hacer parte de los proyectos educativos formales de la ciudad, en particular en lo que corresponde a la educación para la Primera Infancia y la educación Básica y Media, aportando de manera importante a la nueva apuesta por mejorar la calidad de la educación, rescatando la lúdica, la didáctica, la praxis, los conceptos de las inteligencias múltiples, entre otros, para enriquecer y fortalecer la estimulación y desarrollo de procesos cognitivos.

Ha sido tan sentido el impacto en los territorios donde se ha desarrollado los proyectos de Atención a la Primera Infancia -Tejedores de Vida, AIPI- y de la Jornada Completa, y la incidencia y apropiación de los CLAN y los Espacios Adecuados, que las comunidades han pedido insistentemente que dichos programas amplíen su cobertura al resto de la comunidad y se multiplique a los territorios donde aún no hacen presencia.

A través de este proceso se brindó formación en las disciplinas artísticas de danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales y artes plásticas en 98 colegios oficiales de Bogotá, directamente en sus instalaciones o en los Centros Locales de Atención para la Niñez

y la Juventud – CLAN. Cabe destacar que a septiembre de 2015 se han montado 18 CLAN, a saber: Rafael Uribe, Fontibón Las Flores, Fontibón Villemar, Lucero Bajo, Meissen, La Lira, La Pepita, Las Delicias, Suba Centro, Suba Villa María, Santa Sofía, Polo-Doce de Octubre, Villas del Dorado, Castilla, Ferias, Bosa La Libertad, Bosa San Pablo, Bosa Naranjos, y dos están en proceso de adecuación: San José y Canta Rana.

A través de este programa se han atendido a la fecha 54.619 estudiantes, de los cuales 49.021 hacen parte de los procesos de formación de los colegios oficiales, 3.038 pertenecen a la línea Súbete a la Escena, que atiende niños y niñas escolarizados, buscando promover los talentos locales, y potencializar la capacidad instalada de los CLAN y 2.396 niños, niñas y adolescentes han sido parte de “Manos a la Obra”, en donde artistas formadores vienen realizando procesos de consolidación de agrupaciones artísticas las cuales se especializaron en las áreas de: Rock Urbano, música andina llanera, banda de vientos, percusión, folclor urbano, danza contemporánea, salsa, ballet, danza urbana, danza tradicional, creación literaria, plástica bidimensional, plástica tridimensional, teatro y realización audiovisual.

Recuperación, Fortalecimiento y Crecimiento de la Infraestructura Cultural y Artística

Como lo evidencia el Plan Maestro de Equipamientos Culturales la ciudad presenta un déficit de espacios para el desarrollo de las prácticas artísticas. Con el propósito de atender esta problemática el IDARTES, en los últimos cuatro años, impulsó acciones de recuperación, modernización, dotación, compra y construcción de infraestructura dedicada a las artes, entre estas acciones cabe destacar: la renovación del Planetario de Bogotá, renovación y modernización de las instalaciones y condiciones técnicas del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Media Torta, la reapertura del Teatro el Parque y el Bloque Pedagógico.

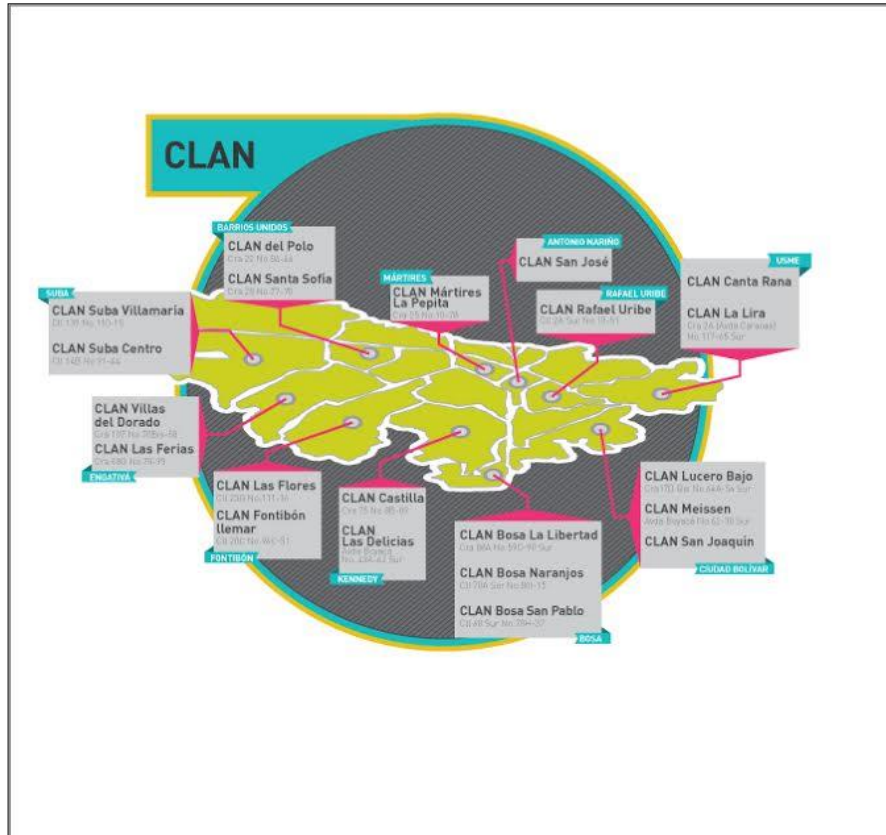
De otra parte, la Galería Santa Fe al no contar con un espacio permanente para el desarrollo de sus actividades, después de que el Planetario de Bogotá fue intervenido integralmente y fue destinado, en su uso, exclusivamente a la divulgación científica, se justificó la consecución de un espacio permanente considerando los altos costos -tanto económicos como de imagen institucional- que implica desarrollar su actividad en espacios temporales. Así, en desarrollo del acuerdo con el IPES se ha avanzado en la construcción de una nueva sede para la Galería Santa Fe, para contar con un espacio permanente para este equipamiento, sobre el cual se podrían realizar intervenciones según las necesidades institucionales, de esta manera, se destinó la suma de \$2.728 millones orientados a la primera fase de construcción, dotación y adecuación de la sede de la Galería Santa Fe.

En el mismo sentido, la Nueva Cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá es un ambicioso proyecto que hace parte de la renovación del centro de la ciudad y se convertirá en un espacio para la preservación del patrimonio audiovisual, la creación y circulación de las artes visuales y audiovisuales, las nuevas tecnologías y la expresión digital. Para el año 2017 se espera que este equipamiento, que le costará al Distrito alrededor de 25 mil

millones de pesos, se consolide como el epicentro de la cultura, las artes y las industrias audiovisuales del país, y que se proyecte como un centro de vanguardia, dedicado a la innovación en la creación y circulación de obras audiovisuales.

Adicionalmente, en atención a lo dispuesto en la Ley 1493 de 2011, que estableció que los recursos y los rendimientos de esta contribución serán de destinación específica y estarán orientados a la inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de los escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas y compra de infraestructura existente, el IDARTES tramitó ante el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, el proyecto de compra del Teatro San Jorge, que incluirá en su primera fase el desarrollo del Proyecto Arquitectónico Integral, quedando para futuras vigencias su financiamiento de las siguientes etapas que incluyen reforzamiento estructural, restauración, construcción, adecuación y dotación y que en un futuro hará parte de los equipamientos culturales y artísticos al servicio de la ciudad.

En lo que corresponde a la atención a la primera infancia están en operación 42 espacios adecuados, 39 en espacios fijos y tres itinerantes, en las localidades priorizadas, avanzando en subsanar el déficit de espacios pertinentes para la atención a la primera infancia, según los diagnósticos distritales; 38 espacios adicionales están en adecuación a partir de una alianza suscrita con la Secretaría Distrital de Integración Social. En el mismo sentido, ante las limitaciones de infraestructura adecuada en los colegios y para cumplir con este cometido, IDARTES ha implementado los “Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud” – CLAN-, espacios abiertos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes de colegios oficiales, para la práctica en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y artes visuales. Entre los 20 CLAN adecuados y puestos en operación cabe destacar, primer *Centro Local de Artes para la Niñez y la Juventud* propio -el CLAN Canta Rana- en la localidad de Usme, que se encuentra en terminación y contará, además de 14 salones de clases, con un domo de 23 metros para la presentación de obras artísticas y la divulgación científica.



Hoy Bogotá D.C. cuenta con **19 CLAN**: Rafael Uribe, San José, Fontibón Las Flores, Fontibón Villemar, Lucero Bajo, Meissen, La Lira, La Pepita, Las Delicias, Suba Centro, Suba Villa Mara, Santa Sofía, Polo- Doce de Octubre, Villas del Dorado, Castilla, Ferias, Bosa La Libertad, Bosa San Pablo, Bosa Naranjos.

La Síntesis de la gestión del IDARTES en la Bogotá Humana, ha sido precisamente el elemento humano el centro de sus esfuerzos, la búsqueda de que los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá se concretaran, que todos los bogotanos y bogotanas hicieran parte de por lo menos una de las actividades, programas, conciertos y funciones de la rica y diversa programación artística de los equipamientos artísticos y la realizada en todos los rincones de la ciudad.

Temas Prioritarios en la Transición -Primeros 100 días-

1. Gestionar la presencia de marca de la ETB en los Festivales al Parque para apalancar los Festivales al Parque.
2. Seguimiento al proceso de obra de la Nueva Cinemateca.

3. Seguimiento al proceso de obra de la Galería Santa Fe en La Concordia y efectuar la adición para la segunda fase de la obra.
4. Ejecutar los convenios LEP que no concluyeron su ejecución (Diseños Teatro San Jorge y Carpa del Sur).
5. Iniciar clases en los CLAN según el calendario académico definido por la Secretaría Distrital de Educación.
6. Dar continuidad en la prestación del servicio a los niños vinculados al programa Tejedores de Vida.
7. Continuar de manera ininterrumpida los servicios del Planetario de Bogotá y Cinemateca Distrital.
8. Realizar actividades culturales y de divulgación científica para la apropiación del CLAN de Usme.
9. Viabilidad financiera al proceso de rediseño organizacional aprobado por el DASCD e implementación del mismo.
10. Dar continuidad a la ejecución del plan mejoramiento formulado frente a la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá.
11. Continuar con la defensa judicial frente al proceso instaurado por el arrendador del espacio de restaurante del Planetario de Bogotá.

Retos para la Siguiete Administración

Capacidad institucional:

- Revisión de la estructura organizacional considerando nuevos campos del conocimiento como el diseño y las nuevas tecnologías.
- Nivelación salarial de los funcionarios, acorde con el resto del sector.
- Seguir consolidando el Sistema Integrado de Gestión.
- Ampliar y mejorar la infraestructura física.
- Fortalecimiento de la plataforma informática de la entidad: convocatorias, seguimiento a la gestión, calidad.

Infraestructura:

- Ampliar la red de equipamientos a cargo del IDARTES, en particular recibiendo los equipamientos culturales a cargo de la SDIS.
- Culminar los procesos ya iniciados de construcción de la Nueva Cinemateca, Galería Santa Fe, e iniciar el proceso de restauración del recién adquirido Teatro San Jorge.
- Unificar en sedes contiguas al Idartes.
- Renovación tecnológica de la Cinemateca en tanto se abre la Nueva Cinemateca.
- Concluir la modernización tecnológica del Planetario de Bogotá

Formación:

- Implementar el Acuerdo 137 de 2015 del Concejo de Bogotá, *por el cual se crean los Centros de Formación Musical y Artística*, que apunta a la creación de un modelo de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada una de las 20 localidades.
- Consolidar la oferta de formación con las Gerencias de las Artes articulada a las demás dimensiones del campo del arte.

Oferta Artística:

- Las gerencias artísticas deben articular mucho más sus programas hacia las poblaciones.
- Continuar con las alianzas mediáticas para la promoción de los festivales, los equipamientos y eventos en espacio público.

Fomento a la Práctica Artística:

- Mantener las 41 mesas sectoriales que se abrieron para la concertación de planes sectoriales.
- Consolidar los programas Arte en Conexión, Espacios Concertados, Residencia de Danza en el TJEG e Intervenciones Urbanas.

b). Bienes Muebles e Inmuebles

En estos 4 años la Subdirección Administrativa y Financiera realizó el mantenimiento y adecuación de 12 equipamientos y sedes de oficinas y administrativas del Idartes: Casa Fernández, Casas Gemelas, Calle 12 Piso 3, Galería Santa Fe, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital, Teatro de la Media Torta, Casona de la Danza, Planetario de Bogotá, Edificio Pedagógico, Teatro El Parque, Bodega Américas; y en los 19 CLAN existentes en la ciudad.

El Almacén General del Idartes desarrolló actividades con el fin de garantizar el suministro de

los bienes y elementos necesarios para el desarrollo de las funciones y actividades del Instituto, de forma oportuna y eficiente. A partir de abril de 2011, fecha en la cual el Instituto inicia oficialmente su gestión y, hasta la fecha, el Almacén General ha ejercido el control y manejo de los bienes de la Entidad. Actualmente, Idartes cuenta con un total de 30.329 activos los cuales ascienden a la suma de \$63.693 millones de pesos. Se invirtieron \$1.473 millones de pesos en elementos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las 4 sedes administrativas, una bodega, 7 equipamientos culturales, 19 Centros Locales para la Atención de la Niñez y la Juventud, CLAN y 21 Espacios Adecuados de Primera Infancia. En papelería y útiles de escritorio se invirtieron \$380 millones de pesos. El Almacén General adecuó y organizó la bodega que cuenta con un área de 1.097 metros cuadrados. La misma dispone de un espacio con excelente ventilación, iluminación, CCTV, delimitación y marcación de áreas, aislamiento de materiales inflamables y de elementos tóxicos (tonner y bombillos); cuenta con los elementos de seguridad y de emergencias, extintores en todas las áreas, botiquín completo de emergencias y actualmente, se están implementando los planes de seguridad industrial. El Almacén General ha realizado durante este período el levantamiento y actualización de los procesos y procedimientos del área, garantizando así el continuo mejoramiento de los mismos, con el fin de brindar un mejor servicio. Cuenta con una herramienta para el manejo de los bienes cuya aplicación están integrada en el sistema SI CAPITAL módulos SAE y SAI. Ver Anexo 9 Formato de Recursos Físicos e Inventarios.

El Instituto Distrital de las Artes IDARTES, cuenta con los siguientes inmuebles propios:

RELACION DE INMUEBLES A NOMBRE DE IDARTES A JULIO 31 DE 2015							
No.	Chip	Ubicación/ Dirección	Identificación/ Matrícula Inmobiliaria	Área Terreno M2	Área Construida M2	Propietario	CONCEPTO / USO ESPECIFICO
1	AAA0029TKMS	Carrera 7 No. 22-47	50C-99349	2.494,00	5.551,90	IDARTES	Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca Distrital
2	AAA0030JJNX	Calle 18 No.1-05 Este	50C-1517040	7.532,39	2.774,96	IDARTES	Teatro al Aire Libre Media Torta y La Casona de la Danza
		Carrera 1 Este No.17-01	50C-1517040	551,00	577,68	IDARTES	La Casona de la Danza
3	AAA0030MJSK	Calle 8 No.8-52	50C-183455	584,00	780,00	IDARTES	Sede Administrativa Casa Fernández.
4	AAA0087RWRU	Diagonal 26 No.6-07	50C-1194980	8.053,60	4.745,10	IDARTES	Planetario de Bogotá
5	AAA0072WOHK	Carrera 15 No.13-63	50C-87436	1.099,50	1.645,30	IDARTES	Teatro San Jorge

Los inventarios se manejan en el sistema SI-CAPITAL módulos SAE y SAI. El valor de los activos es el siguiente:

VALOR ACTIVOS A 31 DE JULIO DE 2015			
Nombre	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
TERRENOS	12.292.053.044		12.292.053.044
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.726.705.596		1.726.705.596
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	55.847.541		55.847.541
EDIFICACIONES	33.327.585.641	2.272.847.988	31.054.737.653
REDES LINEAS Y CABLES	24.461.332		24.461.332
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.018.802.500	1.311.981.082	1.706.821.418
EQUIPO DE URGENCIAS	7.763.099	7.763.099	0
MUEBLES Y ENSERES	2.196.206.427	1.679.179.834	517.026.593
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	8.722.869.410	3.021.386.914	5.701.482.496
EQUIPO DE TRANSPORTE	489.463.904	176.847.777	312.616.127
TOTAL	61.861.758.494	8.470.006.694	53.391.751.800
BIENES HISTORICOS Y CULTURALES			
MUSEOS	451.902.138		
OBRAS DE ARTE	99.994.503		
BIBLIOTECAS	392.911.906		
TOTAL	944.808.547		944.808.547
INTANGIBLES			
LICENCIAS	446.093.575		
SOFTWARE	357.478.889		
TOTAL	803.572.464		803.572.464
GRAN TOTAL	63.610.139.505	8.470.006.694	55.140.132.811

Relación de Comodatos

La relación de bienes administrados en comodato por el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, se relacionan en el Anexo 9. Formato de Recursos Físicos e Inventarios.

c). Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos

La entidad ha venido consolidando paulatinamente su operación en estos cinco años de operación, a continuación se presentan los principales instrumentos de gestión que apoyan el quehacer misional de la entidad.

Instrumento de Gestión	Avance	Estado	Versión
Manual del Sistema Integrado de Gestión	Completo	Vigente	04/07/2014
Plataforma Estratégica	Completo	Vigente	03/07/2015
Listado Maestro de Documentos	Completo	Vigente	2015
Guía de Diseño de Documentos	Actualizado	Vigente	15/05/2014
Manual de Funciones	Completo	Vigente	02/03/2015
Procedimientos	Completo	Vigente	29/09/2015
Código de Ética y Buen Gobierno	Completo	Vigente	30/12/2013
Acuerdos de Gestión	Completo	Vigente	2015
Evaluación de Desempeño	Completo	Vigente	2015
Manual de Contratación	Actualizado	Vigente	Res 386 de 2014
Manual de Interventoría	Actualizado	Vigente	Res 076 de 2015
Plan de Bienestar Social e Incentivos	Actualizado	Vigente	Res 110 de 2014
Plan Institucional de capacitación	Actualizado	Vigente	Res 101 de 2014
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizado	Vigente	Res1092 de 2014
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Actualizado	Vigente	Res1094 de 2014
Documento Técnico PIGA	Completo	Vigente	20/03/2013
Aplicativo SI CAPITAL	Completo	Vigente	2015
ORFEO	Completo	Vigente	2015
KOHA – PMB Sistema Gestión Bibliotecas	Completo	Vigente	2015
Plan Anticorrupción	Completo	Vigente	2015
Mapa de Riesgos	Completo	Vigente	2015
Plan de Acción	Completo	Vigente	2015
Plan de Contratación	Completo	Vigente	2015

Sistema Integrado de Gestión

La creación del IDARTES, y su inicio de actividades el primero de febrero de 2011,

significó la paulatina creación de una plataforma estratégica (Ver anexo 17), la definición y caracterización de sus 14 procesos, la elaboración de 51 manuales, guías y otros protocolos, el levantamiento de 118 procedimientos y 189 formatos para hacerlos operativos, la adopción de lineamientos de calidad, el levantamiento y actualización de 14 mapas de riesgos y la definición de planes anticorrupción, todo ello en el marco del montaje del Sistema Integrado de Gestión -SIG- que se sigue actualizando. Ver Anexo 10. Formato Anticorrupción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano y Anexo 13. Ambiental y Gestión de Riesgo. Vale la pena aclarar que el SIG contempla los siguientes siete subsistemas:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA). Ver Anexo 5. Formato Gestión Documental y Archivo
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Ver Anexo 6. Formato Gobierno en Línea y Sistemas de Información.
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Subsistema de Control Interno (SCI). Ver Anexo 8. Formato Control Interno de Gestión y Anexo 37. Informe Ejecutivo Anual 2011 – 2014.

A corte de septiembre 30, el SIG evidencia un nivel de implementación del 71,4%, avance identificado a través de la herramienta definida por la Alcaldía Mayor para medir el avance del desempeño institucional -SISIG-. Entre las acciones adelantadas para dar forma al sistema se cuenta el levantamiento de riesgos contractuales con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, la aplicación de la “Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo de las Entidades del Distrito” de la Veeduría Distrital, dando como resultado un plan de mejora alrededor de los cuatro procesos que define el Decreto 371 de 2010. Frente al tema de Salud Ocupacional se continuó con el levantamiento de procedimientos y las Matrices de Peligros para las sedes con apoyo de la ARL y levantamiento de los Planes de Emergencia y Contingencia.

El Código de Ética y Buen Gobierno fue expedido en el año 2013, con el objetivo de Fomentar una cultura ética y de servicio en el IDARTES y humanizar su gestión al servicio de la ciudadanía. Actualmente dicho Código sigue vigente y ratificada su adopción mediante la Resolución 173 de 2015, por el cual se adopta el Código de Ética y Buen Gobierno. Dicho código orienta el desarrollo de los principios y valores del Instituto y recoge políticas de dirección, comunicación interna, interlocución e impacto ambiental. Éste se encuentra socializado a través de la Intranet de la entidad, así como a través de campañas internas de divulgación.

En lo referente al subsistema de Gestión Ambiental, que también es parte del SIG, es

importante señalar que la entidad arrancó sus actividades con 7 equipamientos y 1 sede administrativa, y en 2015 alcanza 25 equipamientos y 3 sedes administrativas. Para mitigar el impacto de su actividad adoptó su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que avanza en su implementación; la última medición del avance en la implementación de este plan por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente arroja una calificación del 69.92% para el periodo 2013-2014. Entre las prácticas a destacar en el proceso de implementación del PIGA se puede resaltar la reincorporación de 8.1 toneladas de residuos sólidos a la cadena productiva, los acuerdos para el manejo de residuos en los Festivales al Parque y el oportuno reporte de los demandantes requerimientos de información relativa a la gestión ambiental. El aumento en el número de funcionarios y usuarios ha implicado un aumento exponencial en el consumo de servicios públicos lo que impone un reto inmediato a la entidad, que por lo pronto se enfrenta con trabajos locativos y actividades de sensibilización.